

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41331 *Anuncio de la Notaría de don Ramón García-Atance Lacadena de subasta extrajudicial.*

Yo, Ramón García-Atance Lacadena, Notario de Talavera de la Reina (Toledo), con despacho en calle Trinidad, 1, 1.º, hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 9/2011, de la siguiente finca:

Urbana: Nave Industrial, compuesta de planta baja y entreplanta con una total superficie construida de 2.416,20 m² los de ocupación en la parcela, en la localidad de Cazalegas, localizada al sitio de Cazalegas y su parcela 30. Terreno: cuatro mil doscientos diez metros cuadrados. La planta baja totalmente diáfana tiene una superficie construida de 2.102,50 m² en la que existe en la parte delantera una zona de exposición y dos cuartos de aseos. Y la entreplanta con una superficie construida de 313,70 m² se destina a oficinas con diversos despachos y dependencias. Linderos: Norte: Carretera Madrid-Badajoz. Sur: con la finca segregada de esta matriz. Este: María Dolores Narváez Coello de Portugal. Oeste: finca de Félix Arriero González.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2, de Talavera de la Reina (Toledo), Libro 73, Tomo 1.907, Folio 29, Finca Registral n.º: 3.735, Inscripción 9.ª (Hipoteca).

Referencia catastral: Se desconoce.

Se señala la primera subasta para el día 26 de enero de 2012, a las 9:30 horas; la segunda, en su caso, para el día 20 de febrero de 2012, a las 9:30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 15 de marzo de 2012, a las 9:30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, al principio indicado.

El tipo para la primera subasta es de un millón ochocientos cincuenta mil quinientos euros (1.850.500,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores, ya lo sean de viva voz, como por escrito, deberán consignar previamente en la cuenta 0030 1068 94 0001962271, de la oficina principal de Banesto en esta ciudad, el treinta por ciento (30%) del tipo correspondiente para tomar parte en la primera y segunda subastas, o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo podrán adjudicarse en calidad de ceder el remate a un tercero el propio acreedor requirente, o los acreedores posteriores.

Talavera de la Reina, 14 de diciembre de 2011.- Notario, don Ramon García-Atance Lacadena.

ID: A110092005-1